

INFORME N°1720-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEA/OL-UFPROG

A : Lic. Javier Solís Chuquimanchari
DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

ASUNTO : INDAGACION DE MERCADO ADQUISICION DE EQUIPO DE
OXIGENOTERAPIA PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS
MOVILES DE SALUD- DS.057-2023-EF

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 904-2023-GRL-GRDS-DIRESALIMA-DEIS
b) P/C 3379

FECHA : Huacho, 20 de Diciembre del 2023



El presente Informe de Indagación de Mercado tiene como finalidad determinar el Valor Estimado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en lo relacionado con la **"ADQUISICION DE EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MOVILES DE SALUD- DS.057-2023-EF"**¹.

ANTECEDENTES:

- 1.1 Con documento a) de la referencia de fecha 01 de Diciembre de 2023 el Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, remite las Especificaciones Técnicas para la **"ADQUISICION DE EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MOVILES DE SALUD- DS.057-2023-EF, para fortalecer la capacidad de respuesta en los EESS priorizados en la Región Lima, para enfrentar las contingencias generadas por los efectos de las intensas precipitaciones pluviales.**

La presente indagación de mercado se encuentra regulado por lo dispuesto en artículo 18° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 32°, 42.3 literal i) y 48 de su reglamento².



¹ **Artículo 32. Valor estimado**

32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación. 32.2. Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

² **Artículo 42. Contenido del expediente de contratación.** 42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda; j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La citada contratación no se encuentra programada en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, por lo que se realizara una modificación con la finalidad de Incluir el procedimiento de selección respectivo de corresponder.

1. BASE LEGAL:

- 1.1 Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el 2.2. Decreto Legislativo N° 1444.
- 1.2 Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.3 Decreto Supremo N°344-2019-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.4 Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 1.5 Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- 1.6 Código Civil.
- 1.7 Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 1.8 Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

2. CONDICIONES PARA LA INDAGACION DE MERCADO

- 3.1 Para determinar las condiciones de mercado y considerando la naturaleza de la prestación, se solicitó cotizaciones vía correo electrónico a proveedores que se encuentran en la capacidad de dotar del bien requerido de acuerdo a las Especificaciones Técnicas remitidas por el área usuaria. De igual manera se realizó la búsqueda en el SEACE de métodos de contratación con bienes similares al objeto de la presente convocatoria, del siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	5

3. DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO:

- 4.1 Para determinar el valor estimado se cumplió con lo señalado en el Artículo 32° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado.
Asimismo, señalamos que se emplearon dos fuentes, de acuerdo al siguiente detalle:

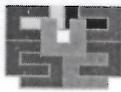
a. FUENTE 01 COTIZACIONES:

Sobre la base de las Especificaciones Técnicas se solicitó cotizaciones a las siguientes empresas:

	PROVEEDORES	CORREO ELECTRONICO
1	CAPITAL MEDIC E.I.R.L	ventas@capitalmedic.com.pe
2	SEBAL FARMA DISTRIBUCIONES S.A.C	ventasebalgroup@hotmail.com
3	BRAND AND MARKETING CONSULTORES S.A.C	Ventasbmcfarma220@gmail.com

De las solicitudes de cotización remitidas a las empresas proveedoras, enviaron su cotización las empresas que se detallan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUC
1	CAPITAL MEDIC E.I.R.L	20162086716
2	SEBAL FARMA DISTRIBUCIONES S.A.C	20537127547
3	BRAND AND MARKETING CONSULTORES S.A.C	20132086716



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

161

" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b. FUENTE 02: SEACE

Se efectuó la revisión de contrataciones en el SEACE, habiéndose verificado que existen procedimientos de selección convocado con características similares a las detalladas en las Especificaciones Técnicas del procedimiento de selección a convocar.

Descripción del Bien	Entidad Contratante	Procedimiento de Selección	Valor Adjudicado (Soles)
Adquisición de 08 Equipos de Oxígeno Terapia	GOBIERNO REGIONAL DE ICA-SALUD	AS-SM-2-2023-DIRESA ICA-1	s/. 99,000.00 (noventa y nueve mil y 00/100 soles)

No se consideró la información obtenida de la Fuente N°2 por cuanto necesidades diferentes al requerimiento de la Entidad.

4. CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:

De acuerdo a las cotizaciones recibidas de los tres (03) postores en la fuente 01 y teniendo en cuenta que no se está tomando como referencia la fuente 02, el criterio utilizado para determinar el Valor Estimado es el **VALOR MENOR DEL MERCADO** de los valores ofertados de la Fuente N° 01.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	SUB TOTAL VALOR ESTIMADO	CRITERIO
1	"ADQUISICION DE EQUIPO DE OXIGENO TERAPIA, PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MOVILES DE SALUD- DS.057-2023-EF"	S/ 74,000.00	SE DETERMINO EL VALOR ESTIMADO PARA LA ADQUISICION CONFORME AL MENOR PRECIO DE LA COTIZACION QUE CUMPLE CON LAS EETT
TOTAL		S/ 74,000.00	



4.1 Sobre la información que podría utilizarse para la determinación de los factores de evaluación:

Precio

4.2 Posibilidad de distribuir la buena pro:

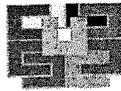
No cabe la distribución de la buena pro ya que en el mercado existen proveedores que están en condiciones de cumplir con la totalidad del bien requerido.

4.3 Sobre la pluralidad de marcas y/o proveedores:

Del numeral precedente, se puede evidenciar que existe pluralidad de proveedores, que podrían atender la demanda del bien requerido objeto de la convocatoria.

5. CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y/O PREVISIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO.

Se verifica que la indagación de mercado para la determinación del valor estimado, para el presente procedimiento de selección posee ya una Certificación de Crédito Presupuestario previa. Así mismo se verifica que no se necesitará una actualización



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

en el monto de la CCP. La indagación de mercado cuenta con la CCP número 1417 por un monto de S/. 74,000.00.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CERTIFICACION 2023	PREVISION 2024	TOTAL
1	"ADQUISICION DE EQUIPO DE OXIGENO TERAPIA, PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MOVILES DE SALUD-DS.057-2023-EF"	S/ 74,000.00	No corresponde previsión.	S/ 74,000.00
TOTAL CERTIFICACION 2023				S/ 74,000.00

6. CONCLUSIONES:

Teniendo en consideración que el Objeto de la Contratación se refiere a la **ADQUISICION DE BIENES** y el Valor Estimado; En tal sentido, de conformidad al artículo 53° del Reglamento de Contrataciones del Estado, la determinación del procedimiento de selección se realiza en atención al objeto de las contrataciones, la cuantía y las demás condiciones para su empleo previsto en la Ley y su Reglamento³. Por lo que, en atención al párrafo precedente se ha determinado de conformidad al artículo 98° aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, por cuanto los bienes adquirir son de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado⁴

VALOR ESTIMADO: s/. 74,000.00 (setenta y cuatro mil con 00/100 soles)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A SUMA ALZADA⁵

INCLUSION EN EL PAC: conforme lo establece el artículo 6° del Reglamento de Contratación del Estado, no corresponde efectuar la modificación e incluir el mismo⁶.



³ Artículo 53. Procedimientos de selección 53.1. Para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la Entidad utiliza, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección: a) Licitación Pública. b) Concurso Público. c) Adjudicación Simplificada. d) Subasta Inversa Electrónica. e) Selección de Consultores Individuales. f) Comparación de Precios. g) Contratación Directa.

⁴ Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante. 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. 98.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

⁵ Artículo 35. Sistemas de Contratación Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación: a) A suma alzada, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

⁶ Artículo 6. Plan Anual de Contrataciones. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud

150

" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO: Número 1417 por un monto de S/. 74,000.00 (setenta y cuatro mil con 00/100 soles) (Certificación que viene derivada de la indagación de mercado para determinar el valor estimado de la contratación).

Atentamente,
EERR/.c: Archivo

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - LIMA

.....
Sr. Eder E. Rosadio Rodríguez
Jefe (r) de la Unidad Funcional de Programación



Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe		001-2023-COMPRESM 04-DIRESALIMA-GRDS-GRL-OEC		
		Fecha de informe		20.12.2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE EQUIPO DE OXIGENO TERAPIA, PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MOVILES DE SALUD- DS.057-2023-EF"			
3	Antecedentes					
a) Requerimiento: MEMORANDO N. 904-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA DEIS.						
b) Aprobación de planificación de Actividades para la ejecución de Recursos Financieros transferidos mediante DU N. 057-2023-EF: RESOLUCION DIRECTORAL N. 583-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata				<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>De la Indagación de Mercado realizada se ha podido evidenciar que los productos son de atención de inmediata. Análisis desarrollado y extendido en las indagaciones de mercado que se encuentran en el presente expediente de contratación.</i>					
	b. Fáciles de obtener en el mercado				<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>De la Indagación de Mercado realizada se ha podido evidenciar que existen pluralidad de proveedores que podrían atender la demanda del bien requerido objeto de la presente convocatoria. Análisis desarrollado y extendido en las indagaciones de mercado que se encuentran en el presente expediente de contratación.</i>					
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado				<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>De la Indagación de Mercado realizada se ha podido evidenciar que el valor del producto se comercializa bajo una oferta estándar. Análisis desarrollado y extendido en las indagaciones de mercado que se encuentran en el presente expediente de contratación.</i>					
	d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante				<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>Se fabrican con diversos materiales en función de consideraciones técnicas y económicas de cada empresa que lo comercializa. Análisis desarrollado y extendido en las indagaciones de mercado que se encuentran en el presente expediente de contratación.</i>					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
Sin observaciones.						
6	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION REGIONAL DE SALUD - LIMA					
	LIC. ADM.  DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y LOGISTICA					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						



Anexo N° 2

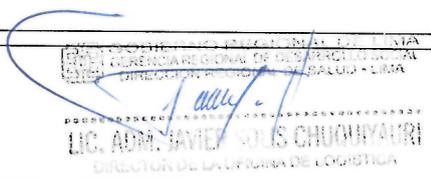
97

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	05-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEA/OL		
		Fecha	14/12/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA		
		RUC	20162086716		
		Dirección	Calle Jose Arambulo La Rosa N° 134-Huacho, Huaura		
		Teléfono(s)	(01) 414-5420		
		Correo electrónico	log.programacion.diresalima02@gmail.com		
		Persona de contacto	Lic. Javier Solis Chuquiyaury		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	BRAND AND MARKETING CONSULTORES S.A.C.		
		RUC	20512534857		
		Dirección	JR. MONTE CEDRO NRO. 724 INT. 2 URB. RESIDENCIAL MONTERRICO LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	ventas@bmcfarma.com ventasbmcfarma220@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	YRRIBARREN CHAMORRO EMILIANO ADRIAN		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA, PARA EQUIPAMIENTO de las INFRAESTRUCTURAS MOVILES DE SALUD- DS.057-2023-EF		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	x	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



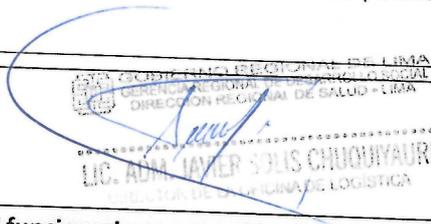
109

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	06-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEA/OL			
		Fecha	14/12/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA			
		RUC	20162086716			
		Dirección	Calle Jose Arambulo La Rosa N° 134-Huacho, Huaura			
		Teléfono(s)	(01) 414-5420			
		Correo electrónico	log.programacion.diresalima02@gmail.com			
		Persona de contacto	Lic. Javier Solis Chuquiyaury			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SEBAL FARMA DISTRIBUCIONES S.A.C.			
		RUC	20537127547			
		Dirección	AV. BRIGIDA SILVA DE OCHOA NRO. 174 INT. 402 URB. PANDO II ETAPA LIMA - LIMA - SAN MIGUEL			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	ventasebalgroup@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	TORREJON WONG JORGE			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA, PARA EQUIPAMIENTO de las INFRAESTRUCTURAS MOVILES DE SALUD- DS.057-2023-EF			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	x	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

127

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	04-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEA/OL		
		Fecha	14/12/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA		
		RUC	20162086716		
		Dirección	Calle Jose Arambulo La Rosa N° 134-Huacho, Huaura		
		Teléfono(s)	(01) 414-5420		
		Correo electrónico	log.programacion.diresalima02@gmail.com		
		Persona de contacto	Lic. Javier Solis Chuquiyaury		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CAPITAL MEDIC E.I.R.L.		
		RUC	20602927254		
		Dirección	AV. EMANCIPACION NRO. 316 INT. 173 LIMA - LIMA - LIMA		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	ventas@capitalmedic.com.pe		
		Representante o persona de contacto	TREJO VALDIVIA CRISTIAN HENRY		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA, PARA EQUIPAMIENTO de las INFRAESTRUCTURAS MOVILES DE SALUD- DS.057-2023-EF		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	x	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

